



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde el apoderado judicial de los herederos Dr. Carlos Armando Urbano Herrera, presentó solicitud de aplazamiento para la diligencia de inventarios y avalúos programada por el despacho para el día 19 de febrero del cursante año a las 9:00 A.M. Sírvasse disponer.

Obando, Valle, Febrero 22 de 2021

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

Obando, Valle del Cauca, Febrero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Asunto:	Fija nueva fecha para diligencia de inventarios y avalúos
Auto No.	106
Proceso:	Liquidatorio - Sucesión
Demandante:	Diana Marcela Vanegas Gallego Teresa de Jesús Vanegas de Robayo
Causante:	Luis Alfonso Vanegas Hernández, María Aurora Ríos de Vanegas y Herederos Indeterminados
Radicación:	2019-00007-00

Atendiendo el informe de secretaría que antecede y al ser procedente lo solicitado por el apoderado judicial de los herederos, el despacho dispondrá fijar nueva fecha para llevar a cabo diligencia de inventario de avalúos,

En mérito de lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE como nueva fecha para realizar diligencia de inventarios y avalúos tal como lo dispone el artículo 501 del C.G. del P, el día **12 de Marzo de 2021 a las 09:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

CONTINUACIÓN AUTO NO. 106 PROCESO 2019-00007-00

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ART. 295 C.G.P.

Estado No. 020.

El anterior auto se notifica Hoy febrero 23 de 2021



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario